

LOS UEHUETLAHTOLLI DE FRAY ANDRÉS DE OLMOS: *LINGVAE MEXICANAE EXERCITATIO*

Heréndira TÉLLEZ-NIETO*
José Miguel BAÑOS BAÑOS**

- **RESUMEN:** El *Arte de la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos, la primera gramática de la lengua náhuatl, escrita en torno a 1545, contiene en el libro III dos capítulos destinados a ejemplificar los postulados gramaticales contenidos en el *Arte*, tal como lo señala el propio autor. De ellos, un texto, las “maneras de hablar que tenían los viejos en sus pláticas antiguas”, uno de los primeros testimonios literarios del náhuatl, ha sido frecuentemente descontextualizado de la gramática, para dar paso a diversas suposiciones en torno a su composición y función. Este artículo explica las vicisitudes de estos *Uehuetlahotlli*, desde una perspectiva filológica y codicológica, y explica las razones por las que casi 450 años después de que fray Andrés de Olmos escribiera las pláticas, estas han sido desvirtuadas hasta olvidar su función fundamental: un ejercicio práctico sobre la lengua mexicana.
- **PALABRAS CLAVE:** Uehuetlahotlli. Gramática. Andrés de Olmos. Retórica. Humanismo.

Los *Huehuetlahotlli* de fray Andrés de Olmos en el *Arte de la lengua mexicana*¹

El *Arte de la lengua mexicana* es el primer testimonio de una descripción gramatical, completa y sistemática, de una lengua indígena amerindia: el náhuatl. A pesar de que este *Arte* tiene una deuda evidente con la tradición gramatical grecolatina (TÉLLEZ NIETO, 2015), en ella convergen diversos aspectos culturales del Antiguo y Nuevo Mundo que han facilitado, sin duda, la pervivencia de este texto, de gran valor para los estudios actuales de lingüística indoamericana.

* Universidad de Sonora. Facultad de Letras y Lingüística. Hermosillo – Sonora – Mexico. 83000 - herendira.tellez@icloud.com.

Catedrática CONACYT.

** Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología - Departamento de Filología Clásica. Madrid. 28040 - jmbanos@ucm.es

¹ Una parte fundamental de este texto se presentó originalmente en la Tesis doctoral de Heréndira Téllez Nieto (2015), donde también se realizó la edición crítica del *Arte* de Olmos (2015). Las citas del *Arte* están tomadas de esta nueva edición.

Artigo recebido em 30/07/2019 e aprovado em 20/09/2019.

La descripción de la lengua náhuatl en el momento en que fue escrita esta gramática significaba una labor casi sin precedentes: por un lado, todavía no habían fructificado los intentos por sistematizar el estudio de las propias lenguas europeas. Por otro, no existían aún estudios comparativos entre varios idiomas. En este sentido, el trabajo de fray Andrés de Olmos resulta fundacional, no solo por ser una novedosa descripción lingüística de una lengua ágrafa y muy distinta tipológicamente del latín o el castellano, sino también por ser el primer autor en incluir textos literarios como modelo gramatical de lenguas amerindias. Desafortunadamente, este esfuerzo del fraile franciscano por incluir un ejercicio de la lengua mexicana ha pasado muchas veces desapercibido, al haberse fusionado sus “pláticas” con la edición posterior de fray Juan Bautista Viseo (1601). Para entender cabalmente los *Uehuetlahtolli* como parte del esfuerzo gramatical de Olmos, hay que conocer primero la estructura del *Arte* y los dos capítulos mencionados, que tienen una función similar: conocer mejor la lengua y estructurar discursos en ella.

Estructura del Arte

El *Arte de la lengua mexicana* está precedido de tres prólogos distintos (*Epistola nuncupatoria*, *Prólogo al lector*, *Prólogo al benigno lector*) y compuesto por tres libros que desarrollan los contenidos gramaticales del *Arte*: los trece capítulos del primero están dedicados al nombre y al pronombre; los del segundo, con trece capítulos también, versan monográficamente sobre del verbo; el tercero, con ocho capítulos, trata las partes invariables del náhuatl, además de cuestiones de ortografía, y ofrece como colofón final numerosos ejemplos de enunciados en lengua mexicana².

El interés de este artículo se centra precisamente en los dos capítulos finales del *Arte*, los que recogen “algunas maneras de hablar comunes” (OLMOS, 2015, lib. III, cap. 7, p. 450ss) y diversas metáforas o “maneras de hablar que tenían los viejos en sus pláticas antiguas”, complementado con una “plática que hace el padre a su hijo” y una respuesta de este (OLMOS, 2015, lib. III, cap. 8, p. 457ss). Dichos capítulos, aunque no presentan un contenido estrictamente gramatical, son de gran importancia no sólo como complemento e ilustración del *Arte* mismo, sino también, y sobre todo, porque con ellos se inaugura la tradición literaria en prosa del náhuatl (BAÑOS BAÑOS; TÉLLEZ NIETO, 2015).

Hasta ahora, estos dos capítulos no han sido valorados y estudiados como se merecen³: no existe todavía, por ejemplo, una traducción completa de los textos náhuas

² Antes de abordar nuestro análisis, es necesario señalar que de los seis manuscritos del *Arte* conocidos hasta ahora [B Biblioteca Bancroft; M Biblioteca Nacional de Madrid; P París, Fondo Mexicano; S París, edición de Rémi Siméon; T Biblioteca Tulane; W Biblioteca del Congreso] no todos ellos presentan las mismas partes: así, por ejemplo, la *Epistola nuncupatoria* está ausente en los manuscritos americanos (WBT), mientras que el *Prólogo al benigno lector* y los *uehuetlahtolli* sólo aparecen completos en el manuscrito W, e incompletos en el P y B; a su vez, el *Vocabulario* se incluye únicamente en el manuscrito T.

³ Sólo disponemos de la edición de Siméon de la edición de Siméon (OLMOS, 1875), que se reproduce el capítulo octavo en Hernández y León–Portilla (OLMOS, 2003); y la de Maxwell y Hanson (1992), quienes editaron únicamente 53 de las 103 metáforas, limitándose a una paráfrasis y análisis morfológico

del capítulo octavo, por no hablar de que a veces se confunde su contenido con el de los *uehuetlahbtolli*⁴. Y es que, además de las formas de hablar recogidas en los capítulos 7 y 8, en cinco de los ejemplares de Olmos se incluye además una serie de *Uehuetlahbtolli*, es decir, de pláticas más extensas que hacían los viejos en ocasiones especiales y la respuesta, además, con su traducción al castellano. La diferencia fundamental con el centenar de metáforas incluidas en el capítulo final del *Arte* es que estas son breves expresiones fraseológicas, de uso común y larga tradición, en tanto que los *Uehuetlahbtolli* son once extensas conversaciones, más elaboradas retóricamente y asociadas a ocasiones especiales.

Dejando a un lado, de momento, el valor literario de dichas pláticas, comentaremos brevemente estos dos capítulos, su complementariedad con los contenidos gramaticales previamente expuestos y su justificación última dentro de la estructura del *Arte*. Una justificación que Olmos adelanta en el *Prólogo* del *Arte* al advertir de la “ardua” tarea de “poner cimient *sin fundamento de escriptura* en una tan estraña lengua y tan abundosa en su manera y intrincada” y de ilustrar la gramática de una lengua “*sin el dicho cimient de escripturas* y libros de que estos carecían” (OLMOS, 2015, p. 263, énfasis nuestro). A llenar este vacío y sentar los cimientos de un corpus textual y literario del náhuatl están encaminados en parte estos dos capítulos finales del *Arte*, que presentan una progresión claramente didáctica⁵: el estudio e ilustración de la prosa nahua comienza con pequeñas frases de estructuras subordinadas sin paralelo exacto con el castellano para continuar con expresiones fraseológicas y metafóricas, de larga tradición en náhuatl y de interés, por tanto, gramatical y literario.

Los “romances” y la expresión de subordinadas adverbiales en náhuatl

El capítulo séptimo, “De algunas maneras de hablar comunes” o “romances”, como bien señalan León-Portilla y Hernández (OLMOS, 2003, p. lxxix), trata específicamente de diversos tipos de oraciones subordinadas cuya expresión en castellano y en latín difiere notablemente del náhuatl: las condicionales (“romances del *si*”), temporales-modales (“romances del *cuando* y *como*”) y finales (“romances del *porque*” y “*para que*”), con el añadido de “otros romances extravagantes”, otro tipo de construcciones sintácticas de uso

literales, como lexemas separados. Falta, por tanto, una traducción de los difrasismos metafóricos en conjunto, recientemente Zimmermann (2017) ha hecho énfasis en la necesidad de incluir el texto literario en la gramática. Desafortunadamente, la nueva edición de Téllez Nieto (OLMOS, 2019), por razones de espacio, tampoco incluye las “Pláticas”, que se editarán por separado próximamente.

⁴ Esta confusión entre metáforas y *uehuetlahbtolli* se debe fundamentalmente a que los distintos manuscritos difieren notablemente en los contenidos de los capítulos finales (*supra*, nota 2), contenidos que no siempre parecen responder a lo anunciado previamente por Olmos.

⁵ Para evitar confusiones, en adelante llamaremos “romances” a los contenidos del capítulo séptimo, “metáforas” a los del capítulo octavo y *uehuetlahbtolli* a las pláticas extensas que hacían los viejos en ocasiones especiales, posteriores a las metáforas. La diferencia entre estos tres apartados es clara si se tiene en cuenta la organización que el mismo Olmos (2015, lib. III, índice, p. 420, énfasis nuestro) explica: “después [de las metáforas] se pondrá una plática de las que solía hazer antiguamente un padre a su hijo, en que se descubre mucho la propiedad de la lengua. Y en esto se incluye y concluye la tercera parte”.

común en castellano pero sin un paralelo exacto en náhuatl. Olmos justifica su contenido al inicio mismo del capítulo:

Cosa prolixa sería poner todas *las oraciones en las cuales discrepa nuestro romance de la manera de dezir desta lengua*. Quiero dezir que lo yndio no corresponde al castellano. *Pondremos algunas que son comunes*. Y ponerse an por la orden de los adverbios principales que en las tales oraciones se ponen, para que mejor se halle *la oración que queremos convertir en la lengua*. Después pondremos algunos otros romances extravagantes. *Y destes que aquí se pusieren, así de los unos como de los otros, podremos tomar tino para por ellos hazer oraciones semejantes* (OLMOS, 2015, lib. III, cap. 7, p. 450, énfasis nuestro).

Como se puede ver, este capítulo tiene una finalidad eminentemente práctica, casi como si se tratara de un ejercicio de retroversión del castellano al náhuatl (“para que mejor se halle la oración que queremos convertir en la lengua”): puesto que no existe un paralelo exacto en la expresión de determinadas oraciones subordinadas entre el castellano y el náhuatl (“en las cuales discrepa nuestro romance de la manera de dezir desta lengua”), resultará útil para el aprendiz del náhuatl, sobre todo en aquellas de uso frecuente (“pondremos algunas que son comunes”), ofrecer sus distintas variantes en castellano y su expresión en la lengua mexicana.

Pero, además de un ejercicio práctico, este capítulo viene a completar e ilustrar, con una mayor riqueza y variedad de ejemplos, exposiciones gramaticales del *Arte* que no habían resultado suficientemente claras en el libro segundo. En efecto, gran parte de este capítulo es un complemento, a modo de apéndice, de la exposición previa sobre la formación en náhuatl del subjuntivo y su empleo en determinadas oraciones subordinadas (precisamente en las de “cuando”, “como” y “si”) y también, en lo que a las oraciones finales se refiere, sobre el empleo de la voz impersonal.

En el primer caso, es fundamental volver a recordar lo que Olmos comenta en relación con la formación del subjuntivo en el libro segundo. Aunque la cita es extensa, y su contenido puede parecer por momentos confuso, resulta fundamental para entender por qué Olmos presta especial atención, precisamente en este capítulo final del *Arte*, a los ejemplos de “romances del *sy*” y “del *como* y *cuando*”:

El subjuntivo en la formación no tiene dificultad, porque son los mismos tiempos del optativo. Pero difieren en las partículas que toman antes del verbo, porque **el subjuntivo toma esta partícula *yntla*, que quiere dezir ‘si’**, para todos los tiempos, y no puede tomar otra partícula, salvo **en el un romance** que damos al futuro, el qual se puede dezir con **este adverbio *in ihquac*, que significa ‘quando’**. Exemplo: ‘quando yo amare a Dios, seré bueno’, *in ihquac nictlaçotlaz in Dios qualli niez*. Y para sacar esto más de raíz y que se declare, y de la causa porque en el subjuntivo no damos todos los romances que pone Antonio de Librixa en su *Arte*, es de notar que **en la lengua latina ay estos adverbios *quando*, que significa ‘quando’ y *cum*, que quiere dezir ‘como’**, y otros con los quales todos los romances que en el subjuntivo se ponen, se pueden hazer por aquellos tiempos donde se señalan los tales romances. Y por eso quadrarán mui bien todos

los romances que por el tal modo se pueden decir. **Pero en esta lengua como no tienen más desta partícula *intla*, que quiere dezir ‘si’, sólo los romances que quadraren con ella se pornán en el subjuntivo, según buena razón y no más, porque todos los otros romances del ‘quando’ y del ‘como’ se han de reducir necesariamente al indicativo, salvo el que señalamos en el futuro del subjuntivo con este adverbio *yn ihquac*.** Exemplo: ‘como yo predicasse una vez en México, me acaesció’, etc., lo reduzen: ‘quando yo predicava en México’, etc. Y haze se por el pretérito imperfecto del indicativo. Exemplo: *yn ihquac nitemachtiaya nopan omochiuh y*. Y este romance: ‘como yo sirva a Dios, no se me da nada de lo que de mi se dixere’, lo reducirán a este romance: ‘si yo sirvo a Dios’, etc. Y hazen lo por el indicativo en esta manera: *yntla vel nictlayeculhria in Dios, amo nechyolitlacoa yn tlein notechpa mitoa*. Y por esto quitamos algunos romances del subjuntivo y añadimos otros. Verdad es que añadiendo al futuro esta partícula *quia* se podrán supllir algunos romances del subjuntivo en el pretérito perfecto o plusquamperfecto, los quales no se podrán hazer por esta boz *ni-*, **como aparescerá a la larga en la segunda parte, capítulo octavo** (OLMOS, 2015, lib. II, cap. 2, p. 338-339, énfasis nuestro).

En síntesis, Olmos llama la atención sobre la falta de simetría entre el castellano y el náhuatl en los contextos de empleo del subjuntivo en oración subordinada. Así, en castellano había tres tipos de subordinadas, las introducidas por las conjunciones (“partículas”) *si*, *quando* y *como*, en las que el empleo del subjuntivo resultaba muy productivo (en gran medida por influjo del latín), una situación que no guarda paralelo en náhuatl.

En el primer caso, la lengua mexicana disponía de una “partícula” condicional, *yntla*, paralela al *si* del romance y del latín, pero frente a la riqueza de formas verbales del subjuntivo en castellano y en latín (y, por tanto, frente la variedad de tipos de condicionales: reales, de futuro, potenciales, irreales, etc.)⁶, el náhuatl presenta sólo dos formas morfológicas en subjuntivo lo que reduce notablemente las posibilidades de expresión de matices modales.

Respecto a los otros dos tipos de subordinadas adverbiales, el náhuatl no disponía de una conjunción similar al “como” + subjuntivo del castellano (pervivencia a su vez del *cum* + subjuntivo latino), y en el caso de “quando”, sólo las subordinadas de futuro (del tipo, “quando yo amare a Dios, seré bueno”) tenían expresión natural en náhuatl mediante la partícula *in ihquac*. La consecuencia de todo ello es que, salvo este último tipo de subordinadas con *in ihquac*, “todos los otros romances del “quando” y del “como” se han de reducir necesariamente al indicativo”. Pero, además, a falta de una conjunción en náhuatl paralela a “como”, los ejemplos castellanos de este tipo de subordinadas se

⁶ Los distintos ejemplos de oraciones condicionales en castellano que se ilustran en III: 7, 11–54 no dejan de ser, a su vez, una traducción de sus correspondientes modelos latinos, según el nivel de integración sintáctica de la condicional, la combinación de modos verbales entre la prótasis y la apódosis y el cumplimiento de la *consecutio temporum*, cf. Martín Puente (2009). Es más que probable que algunos de los ejemplos romances que ofrece Olmos, tanto de estas subordinadas como de las de *quando* y *como*, sean a su vez adaptación o traducción de ejemplos latinos.

trasladarán, bien por *in ihquac* (es decir, se convertirán en temporales y se expresarán en indicativo), bien por *yntla* (y se traducirán por tanto como condicionales).

Ante semejantes desajustes, Olmos había ofrecido ya algunos ejemplos de estas subordinadas en el libro segundo al comentar los empleos del subjuntivo (II:2,126-156), a los que añade después, en el capítulo octavo de ese mismo libro (II:8,73-99), los que ilustran el empleo de la partícula modal *-quia*, precisamente porque suele aparecer en la apódosis de períodos condicionales como correlato de “la partícula *yntla*, expressa o subintellecta”. Pero dichos ejemplos no recogen toda la casuística de posibilidades modales de estos tres tipos de subordinadas, y de ahí que las complete en este capítulo final del *Arte*. En este sentido, no es casualidad que algunos de los ejemplos citados en el libro II se vuelvan a repetir ahora, insertos en una exposición más completa de ejemplos de subordinadas romances introducidas por *si*, *como* y *quando* y su expresión en náhuatl.

Antes de completar este capítulo con otros “romances extravagantes”, de naturaleza muy diversa pero de empleo habitual⁷, Olmos dedica un apartado específico a “los romances del *para* o *para que*”, precisamente porque también con este tipo de subordinadas finales las posibilidades modales en castellano son más variadas que en náhuatl y, por tanto, de no fácil traducción. En este caso, además, el náhuatl, aunque más limitado en matices modales, es, en cambio, más explícito gramaticalmente a la hora de señalar si la acción presenta una agente o se entiende en sentido impersonal. Así, una oración final como “para servir bien a Dios es menester aparejarse” se expresará en náhuatl mediante la “voz impersonal” (*ynic uelh tlayeculhtiloz yn Dios monequi uelh ic nececenca ualoz*), ya que “se explica la persona que padece y no la que hace”, mientras que una frase similar como “para que bien sirvamos a Dios conviene nos dexar los pecados”, ya que “explica a quién a de amar y el que a de amar”, en tal caso principal y subordinada se expresarán “por el futuro del indicativo”: *ynic uelh tictotlayeculhtilizque in Dios, cenca totechmonequi uelh titlatlaculhcauazque* (III:7,89-96).

Las “metáforas”

La naturaleza y finalidad de los ejemplos del último capítulo del *Arte* son muy distintas a las del capítulo precedente. Si en el capítulo séptimo se presentaban “algunas maneras de hablar *comunes*”, es decir, se ilustraban distintos tipos de subordinadas romances sin un correlato exacto en náhuatl con frases corrientes de empleo habitual en la vida diaria (“si yo enseñó...”, “si yo biviera...”, “si yo oviera de predicar...”), ahora en cambio se presentan “maneras de hablar que tenían los *viejos* en sus *pláticas antiguas*”, es decir, no se trata de simples oraciones, sino de expresiones de naturaleza fraseológica, de larga tradición y antigüedad, que, por su carácter idiomático, resultaban también de difícil traducción.

⁷ La mayoría son ejemplos de expresiones temporales frecuentes en castellano, pero sin un correlato exacto en náhuatl.

De nuevo, pues, nos encontramos ante un problema de traducción, pero en sentido contrario al capítulo séptimo: allí la perspectiva (y la lengua de partida) era el castellano, ante la falta de una expresión paralela en náhuatl de determinadas oraciones subordinadas. Aquí, en cambio, es el náhuatl la lengua de partida, y la imposibilidad de traducir de manera directa al castellano numerosas expresiones fraseológicas de la lengua mexicana. Así lo justifica el propio Olmos, quien califica estas expresiones de “metafóricas”: “Las siguientes maneras de decir son methaphóricas, *porque una cosa quiere decir la letra y otra la sentencia*, aunque algunos vayan a la letra glosados y otros se pueden aplicar a otro sentido del que van” (OLMOS, 2015, lib. III, cap. 8, p. 457, énfasis nuestro).

El término mismo de “metáfora” ha llevado a los estudiosos a una cierta confusión, en la medida en que se asocia habitualmente a una figura estilística, y, por tanto, podría pensarse que estamos ante textos de naturaleza eminentemente literaria. Sin embargo, Olmos emplea, a buen seguro, el término tal como lo define Nebrija para referirse a un proceso cognitivo frecuente en las lenguas y no exclusivo de los textos literarios: “Metáphora es cuando por alguna propiedad semejante hazemos mudança de una cosa a otra, como diziendo ‘es un león’, ‘es un Alexandre’, ‘es un azero’, por decir ‘fuerte et rezio’. Et llama se metáphora, que quiere decir transformación de una cosa a otra...” (NEBRIJA, 1492, IV, 7, p. 56v).

Pues bien, estas metáforas se expresan fundamentalmente a través de *difrasismos*, un término acuñado por Garibay (1940) para los pares o conjuntos de palabras cuyo significado no es el literal, al que Wright (2011, p. 285), en una solución de compromiso, denomina “difrasismo metafórico”. Para analizar su naturaleza, realmente literaria, es imprescindible un estudio específico (todavía por hacer) de las 103 “metáforas” recogidas por Olmos como expresión de imágenes, conceptos y principios fundamentales de los hablantes náhuas, que, a su sentido metafórico, añaden una estructura formal típica de los ejemplos náhuas, que es la que se pretende reflejar con el término “difrasismo”: “[...] expresar una misma idea por medio de dos vocablos que se completan en el sentido, ya por ser sinónimos ya por ser adyacentes” (GARIBAY 1940, p. 112). Sin embargo, el carácter prehispánico, más que estrictamente literario, de este tipo de expresiones lo prueba además el hecho de que los difrasismos están documentados en la tradición de otros pueblos indígenas (WHRIGHT, 2011) y recogidos en documentos epigráficos y pictográficos mesoamericanos (ALCINA FRANCH, 1995).

En el caso de Olmos, esta recopilación se vio sin duda facilitada por la labor etnográfica que realizó durante toda su vida en paralelo a su misión evangelizadora, con el estudio de las costumbres, ritos y cosmología indígenas, una labor en la que coincidió con Bernardino de Sahagún, compartiendo posiblemente documentos y testimonios durante su etapa como profesores en el colegio de Tlatelolco (1536– 1540). No es extraño, pues, que no pocas de los difrasismos citados en este capítulo final del *Arte* de Olmos aparezcan también en la *Historia general* de Sahagún, en el *Tratado de los siete pecados* del propio Olmos o en los *Colloquios* de Gaona.

Pero, más allá de estos aspectos puntuales, interesantes sin duda y todavía no suficientemente estudiados, estas expresiones fraseológicas son importantes sobre todo desde el punto de vista de su justificación en la estructura misma del *Arte* y también desde

el punto de vista de la tradición gramatical en la que se insertan. En cuanto a la primera cuestión, en realidad, el propio Olmos justifica ya la inclusión de este capítulo final al comentar, en el *Prólogo al lector*, la estructura general del *Arte*:

Divídese, pues, esta arte en tres partes: la primera trata de los nombres y pronombres y de lo que a ellos pertenece; la segunda contiene la conjugación, formación y pretéritos y diversidad de los verbos; en la tercera se ponen las partes indeclinables, y algo de orthographía, con una plática por los naturales compuesta, provechosa y de buena doctrina, con otras maneras de hablar, así *para que vean los nuevos cómo han de escribir y distinguir las partes como para saber más en brebe hablar al natural* (OLMOS, 2015, *PAL*, p. 264, énfasis nuestro).

Hay, pues, en estas expresiones fraseológicas, de origen antiguo pero de empleo habitual en los textos de cristianización, una finalidad de nuevo eminentemente práctica: ofrecer ejemplos concretos de la lengua náhuatl que, por su empleo frecuente, además de expresar conceptos, principios e imágenes propios de la mentalidad de los hablantes del náhuatl, sirvan para ilustrar su sintaxis y para aprender su vocabulario.

A su vez, desde el punto de vista de la tradición gramatical, sin necesidad de remontarse el empleo durante siglos de textos y autores canónicos para el aprendizaje de la gramática y de la retórica latinas (BAÑOS BAÑOS, 2001), bastará con recordar que autores humanistas como Nebrija se entregaron a la tarea de compilar y editar textos latinos que sirvieron en muchos casos como complemento de sus obras gramaticales. Así, por ejemplo, el gramático salamantino publicó por primera vez en 1491 sus famosos *Libri minores*, que contenía, entre otros textos, los *Catonis disticha moralia*, el *Comptemptus mundi*⁸, las *Aesopi fabulae*⁹ o unas *Sententiae insignes ex variis autoribus collectae*, convertidos en un manual escolar para estudiantes de niveles intermedios.

Aunque Olmos, como bien lamenta el propio autor en el *Prólogo al lector*, no pudo disponer de testimonios escritos en náhuatl, estas metáforas vienen a suplir en gran medida esta carencia al ofrecernos expresiones de origen antiguo y larga tradición, en ocasiones también provechosas “y de buena doctrina”, con un contenido, pues, moralizante que nos recuerda en parte los *Disticha Catonis* o las *Sententiae insignes* recogidas en los *Libri minores* de Nebrija, es decir, frases cortas con contenido moral o educativo.

⁸ La versión de Nebrija no debe confundirse con el texto canónico de Kempis (este último fue utilizado por los franciscanos para su versión nahua), pues son completamente diferentes, tanto en su estructura como en su contenido. Así, la primera frase de Kempis “*Qui sequitur me non ambulat in tenebris...*” es en Nebrija “*Vox divina sonat, quod nemo spem sibi ponat*”, y así en lo sucesivo.

⁹ Las *Fábulas* de Esopo editadas por Nebrija no tuvieron mucha fortuna, pues las versiones de Acurssio de 1471 y de Manuzio de 1505 fueron consideradas como las canónicas.

Las “pláticas” (*Uehuetlahtolli*)

Tal como se señala explícitamente en el índice con el que se inicia el libro III, el esquema original de Olmos para su gramática era incluir un texto literario para ejemplificar la gramática: “después [de las maneras de hablar] se pondrá una plática de las que solía hazer antiguamente un padre a su hijo, en que se descubre mucho la propiedad de la lengua. Y en esto se incluye y concluye la tercera parte”. Por lo tanto, esta plática o, en su caso, el conjunto de pláticas llamadas tradicionalmente *Uehuetlahtolli*, debería aparecer después del capítulo octavo, que recoge las *metháphoras*. Sin embargo, la dispersión de estas páginas que se conservan parcialmente en los manuscritos *S*, *P*, *W* y *B*, ha provocado numerosas confusiones, especialmente después de la edición de fray Juan Bautista Viseo.

Para explicarlo, hay que tener en cuenta que solo uno de los manuscritos, *S*, además de la plática en náhuatl, incluye su traducción: “Declaración de la dicha plática en sentencia, y algo a la letra, porque a la letra todo fuera prolixo y no rodara bien el romance”. Este es, por tanto, el único ejemplar que cumple al pie de la letra lo anunciado en el índice del libro III, ya que *M* perdió los folios en los que a buen seguro se incluían las *metháphoras* y la *plática*. Por su parte *W*, aunque trastoca y modifica la ubicación de la plática y no ofrece la traducción, presenta a cambio la serie de pláticas más completa.

En efecto, además de la “plática del padre al hijo” y la respuesta de este, *W* incluye otros 15 *Uehuetlahtolli* que comienzan en el folio cxi, justo después de “las maneras de hablar”, en un cuadernillo aparte (pero con la misma letra que la gramática) y dejando el fol. cx verso en blanco, como si dichas pláticas no se entendieran ya como parte de la gramática. A su vez, *P* y su copia *B* también contienen la “plática del padre al hijo” y su respuesta, pero sin la traducción al castellano de *S*¹⁰.

Pues bien, dejando a un lado consideraciones sobre la finalidad moral de estas pláticas o el reflejo en ellas de la cosmología indiana¹¹, nos interesa aquí comentar un aspecto estrechamente relacionado con el *Arte*: las pláticas como modelo de la gramática del náhuatl.

Y es que Olmos presenta estos *Uehuetlahtolli*, no solo como la mejor demostración de la elegancia de la lengua náhuatl (y por ello comparte características estilísticas con las *metáforas* o textos cortos del capítulo 8 del libro III) sino también como una excelente ilustración de las reglas postuladas en la gramática, por más que quepa la duda de si dichas pláticas son creaciones a medida de las reglas gramaticales propuestas o la fuente última de la que Olmos sacó no pocos de sus ejemplos. En efecto, es posible que la organización de las pláticas esté en parte influida por la retórica clásica, que tan bien conocía Olmos, pero lo cierto es que muchas de las frases, colocaciones y estructuras sintácticas reflejan

¹⁰ En el caso de *P* es posible que se recogieran otras pláticas en los dos folios (89 y 90) que actualmente le faltan. Por el contrario, *B*, como una muestra más de la baja calidad de la copia, ofrece de entrada sólo un párrafo de la plática, seguida de la “respuesta del hijo”, mientras que el resto de pláticas aparecen al final del manuscrito.

¹¹ Al respecto, pueden verse los estudios de García Quintana (1976) León–Portilla (1988) y Díaz Cíntora (1995), entre otros.

claramente la realidad del náhuatl en un registro elevado¹², con lo que dichas pláticas cumplen la finalidad por la que Olmos las incluye como apéndice: ejemplificar con textos reales pero elaborados las reglas gramaticales contenidas en el *Arte*.

En conclusión, el estudio de las “pláticas” de Olmos, contextualizado dentro de la gramática, nos ofrece un panorama mucho más amplio que el simple estudio de los *Uehuetlahuolli* como género “etnolingüístico” o “doctrinal”. Si bien es cierto que las pláticas están plenamente cristianizadas, tal como observaba Torquemada al señalar el parecido entre la “antigua palabra” y los textos bíblicos, en especial los *Proverbios* (GARCÍA QUINTANA, 1974, p. 146), conservan elementos retóricos y estilísticos de la antigua palabra, pues la intención de Olmos era construir unos ejercicios de la lengua mexicana que sirvieran de modelo a aquellos que estaban aprendiendo la nueva lengua.

Ahora bien, esta justificación desde un punto de vista gramatical, aunque no soluciona numerosos interrogantes que han surgido en torno a los *Uehuetlahuolli*, permite al menos distinguir dos niveles de lectura: el sintáctico-retórico y el etnográfico. Entre las múltiples cuestiones pendientes queda por analizar hasta qué punto los *Uehuetlahuolli* son reflejo o consecuencia de un género retórico forjado por los franciscanos (DEHOUE, 2014)¹³.

Queda, por tanto, todavía mucho por analizar de esta obra, pero antes de formular cualquier hipótesis será necesario realizar una edición crítica que confronte los manuscritos de Olmos con el texto de Viseo para poder establecer los elementos originales del impreso y determinar hasta qué punto fueron interpolados los textos originales.

Problema aparte es la propia definición de *Uehuetlahuolli*, en sí misma controvertida. El término se debe al primer editor, fray Juan Bautista Viseo, quien en 1601 publicó las “[...] pláticas antiguas de las buenas costumbres y criança de los niños, mancebos y donzellas nobles de los naturales” (VISEO, 1601 [aprob. f. Pedro de Pila]) o simplemente “pláticas antiguas”. Varios siglos más tarde, dos estudiosos mexicanos, Garibay y León-Portilla (*apud* LEÓN-PORTILLA, 1988, p. 5), describían los *Uehuetlahuolli* como las “pláticas que los padres y madres hicieron a sus hijos y a sus hijas, y los señores a los vasallos, todas llenas de doctrina moral y política”¹⁴.

¹² A nuestro juicio, del mismo modo que las gramáticas latinas de Donato o Prisciano intenta describir las reglas gramaticales del latín literario (a partir de los discursos de Cicerón o de Virgilio) y no tanto de la realidad del latín hablado, así también los *Uehuetlahuolli* son la ilustración de un registro elevado de la lengua náhuatl.

¹³ En este sentido, es bien sabido que Sahagún reunió otros *Uehuetlahuolli* dentro de la *Historia General*, pero es menos conocido que otros frailes, como Gaona en sus *Colloquios*, también las emplean. La datación de la primera composición de Gaona, la plática entre un fraile y su alumno, del manuscrito toledano, coincide con el período de elaboración del *Arte* de Olmos (1543–1548), lo que indica una estrecha relación (e influencia) entre las composiciones de los franciscanos, por lo menos de los que compartieron las aulas del colegio de Tlatelolco.

¹⁴ Para García Quintana (1976) la mejor definición sería la de “antigua palabra”, término que cuestiona Díaz Cántora (1995, p. 6), pues, para él, *Uehuetlahuolli* es “[...] el discurso de los viejos, tomando esta palabra relativamente, en el sentido de que el padre es viejo en relación al hijo”. Para nosotros son las “pláticas antiguas”, tal como decía Viseo, en el sentido de coloquios, más que monólogos. Por cierto, dado que Olmos señala que “la *h* en esta lengua nunca se halla en principio de dición, pero hállase en fin y en medio de dición”, hemos optado por seguir las pautas lingüísticas de fray Andrés y no escribir “*h*uehuetlahuolli” sino *uehuetlahuolli*.

Apéndice

Fray Juan Bautista Viseo publicó 29 diálogos, frecuentemente atribuidos a Olmos. De estos, no todos parecen pertenecer al fraile franciscano: una nueva lectura revela que el editor no conoció de primera mano la autoría de las pláticas que publicó (“Aquel gran defensor y único amparo de la gente indiana y apostólico varón, don fray Bartolomé de las Casas [...] refiere haber recibido, estando en España, las pláticas infra escritas, de mano del religiosísimo y santo varón, fray Andrés de Olmos”). Si bien once de estas pláticas, con seis respuestas, corresponden a Olmos, tal como hemos podido demostrar a partir del análisis del manuscrito de Washington¹⁵, no todos los diálogos de la publicación de 1601 parecen pertenecer al mismo autor ni a la misma época.

Dado que Viseo (1606, *pról.*) y sus coeditores, colegiales indígenas de los que él mismo da cuenta en sus *Sermonario*, no indicaron la procedencia de las pláticas, casi 400 años después de la publicación se sigue pensando que este corpus pertenece por completo a Olmos. Solo el análisis textual y la comparación entre los capítulos literarios del *Arte* y la edición de Viseo permitirán descartar aquellos que no pertenezcan al vallisoletano; los restantes tendrán todavía que ser puestos en relación con sus autores, teniendo muy en cuenta sus características gramaticales, sintácticas y estilísticas. Sin ello, ningún análisis se podrá considerar definitivo.

TÉLLEZ-NIETO, H.; BAÑOS BAÑOS, J. M. The Uehuetlahtolli by Friar Andrés de Olmos: linguae Mexicanae exercitatio. **Revista de Letras**, São Paulo, v. 59, n. 1, p. 83-95, jan./jun. 2019.

- **ABSTRACT:** *The “Art of the Mexican language” by Friar Andrés de Olmos, the first grammar of the Nahuatl language, written around 1545, contains in book III two chapters intended to exemplify the grammatical postulates contained in the Art, as the author himself points out. Of them, “The Manners of speaking in the speech of the ancients”, which was one of the first literary testimonies of Nahuatl, has often been decontextualized from grammar, to give way to various assumptions about its composition and function. This article explains the vicissitudes of these Uehuetlahtolli, from a philological and codicological perspective, and explains the reasons why almost 450 years after Friar Andrés de Olmos wrote the talks, these have been distorted to the point of forgetting their fundamental function: a practical exercise on the Mexican language.*
- **KEYWORDS:** *Uehuetlahtolli. Nahuatl grammar. Proverbs. Andrés de Olmos. Humanism.*

¹⁵ El manuscrito de Washington contiene estas 17 pláticas, pero no fue el arquetipo de Viseo. Lo sabemos por la numeración de los párrafos y por otras diferencias, a pesar de que sigue casi textualmente el manuscrito.

Referencias

- ALCINA FRANCH, J. Lenguaje metafórico e iconografía en el arte mexicana. **Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas**, México, v. 66, p. 7-44, 1995.
- BAÑOS BAÑOS, J. M. Antologías de la literatura latina. *In*: SANTANA HENRÍQUEZ, G.; PADORNO NAVARRO, E. (coord.). **La antología literaria**. Madrid: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2001. p. 117-154.
- BAÑOS BAÑOS, J. M.; TÉLLEZ NIETO, H. El modelo nebrisense del Arte de la lengua mexicana: 1547 de fray Andrés de Olmos. **Historiographia Lingüística**, Amsterdam v. 42, n. 2/3, p. 233-260, 2015.
- DEHOUE, D. La parole des anciens ou huehuetlahtolli: une trouvaille franciscain. *In*: RAGON, P. (ed.). **Nouveaux chrétiens, nouvelles Chrétientés dans les Amériques, XVIe – XIXe siècles**. Paris: Presses Universitaires de Paris Ouest, 2014. p. 47-60.
- DÍAZ CÍNTORA, S. **Huehuetlatolli**: libro sexto del Códice Florentino. México: UNAM, 1995.
- GARCÍA QUINTANA, J. Exhortación de un padre a su hijo. Texto recogido por Andrés de Olmos. **Estudios de Cultura Náhuatl**, México, v.11, p. 137-182, 1974.
- GARCÍA QUINTANA, J. El huehuetlatolli: antigua palabra: como fuente para la historia sociocultural de los nahuas. **Estudios de Cultura Náhuatl**, México, v. 12, p. 61-71, 1976.
- GARIBAY, A. M. **Historia de la literatura náhuatl**. México: Porrúa, 1940.
- LEÓN-PORTILLA, M. Introducción. *In*: VISEO, J. B. **Huehuetlahtolli**: testimonios de la antigua palabra. México: FCE, 1988. p. 7-45.
- MARTÍN PUENTE, C. Condicionales y concesivas. *In*: BAÑOS BAÑOS, J. M. (coord.). **Sintaxis del latín clásico**. Madrid: Liceus E-Excellence, 2009. p. 657-678.
- MAXWELL, J. M.; HANSON, C. A. **Of the manners of speaking that the old ones had**: the metaphors of Andres de Olmos in the Tulal manuscript: arte para aprender la lengua mexicana, 1547. Salt Lake: Utah Press University, 1992.
- NEBRIJA, A. **Gramática de la lengua castellana**. Salamanca: [s.n.], 1492.
- OLMOS, A. de. **Grammaire de la Langue Nahuatl au Mexicaine**. [1547]. Publiée avec notes, éclaircissements, etc. par Rémi Siméon. París: Imprimerie Nationale, 1875.
- OLMOS, A. **Arte de la lengua mexicana**. [1547]. Edición, estudio introductorio, transliteración y notas de A. Hernández y M. León-Portilla. México: UNAM, 2003.
- OLMOS, A. Arte de la lengua mexicana. [1545]. Estudio y edición crítica. *In*: TÉLLEZ NIETO, H. **La tradición gramatical clásica en la Nueva España**. Madrid: UCM, 2015. p. 255-472.

OLMOS, A. **Arte de la lengua mexicana**. [1545]. Estudio y edición crítica de H. Téllez Nieto. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2019. En prensa.

TÉLLEZ NIETO, H. **La tradición gramatical clásica en la Nueva España**: estudio y edición crítica del *Arte* de la lengua mexicana de fray Andrés de Olmos. 2015. Tesis (Doctoral) - Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2015.

WISEO, J. B. **Huehuetlahtolli**. [*S.l. s.n.*], 1601.

WISEO, J. B. **Sermonario**. México: Diego López Dávalos, 1606.

WRIGHT, D. La tinta negra, la pintura de colores: los difrasismos metafóricos translingüísticos y sus implicaciones para la interpretación de los manuscritos centromexicanos de tradición indígena. **Estudios de Cultura Náhuatl**, México, v. 42, p. 285-298, 2011.

ZIMMERMANN, K. Análisis de aspectos de la pragmática y la retórica en los Huehuetlahtolli: en lengua mexicana o náhuatl de fray Andrés de Olmos y Bernardino de Sahagún. *In*: HERNÁNDEZ, P.; MAYNEZ, P. (ed.). **El Colegio de Tlatelolco: síntesis de historias, lenguas y culturas**. México: Editorial Grupo Destiempos, 2017. p. 150-173.